

DECRETO LOCAL No. 001

13 de marzo de 2019

Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para la vigencia fiscal 2019

EL ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 36 del Decreto 372 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 372 del 2010 en su artículo 36 estipula que los F.D.L. efectuarán el ajuste presupuestal por cierre de la vigencia anterior mediante decreto local previa la viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Que en la Resolución No. SDH-000191 de 2017, sobre el Ajuste por Cierre Presupuestal se indica el procedimiento para efectuar el ajuste en mención.

Que una vez efectuado el cierre presupuestal de la vigencia fiscal de 2018, se determinó un monto de obligaciones por pagar de \$21.194.067.434 y un saldo real en caja certificado por la Tesorería Distrital de \$24.568.802.028,84.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos apropió en la vigencia 2019 Obligaciones por Pagar por \$29.946.101.000.

Que el Fondo de Desarrollo Local debe ajustar los rubros 3.1.8 y 3.3.6 Obligaciones por Pagar del Presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2019 a las realmente constituidas a 31 de diciembre de 2018.

Que el 12 de marzo de 2019, la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, mediante comunicación No. 2019EE35587 emitió concepto favorable para efectuar el ajuste presupuestal del Fondo de Desarrollo Local

Que mediante comunicación No. 2-2019-09918 del 27 de febrero de 2019, la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable para el trámite del ajuste presupuestal del Fondo de Desarrollo Local

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, para la vigencia fiscal de 2019, conforme al siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Barrios Unidos

CODIGO 2019	RUBRO 2019	AJUSTE PRESUPUESTAL - REDUCIR
3	GASTOS	8.752.033.566
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	460.218.903
3-1-8	OBLIGACIONES POR PAGAR	460.218.903
3-1-8-02	GASTOS GENERALES	460.218.903
3-1-8-02-01	Adquisición de Bienes	22.779.409
3-1-8-02-01-02	Gastos de Computador	6.845.460
3-1-8-02-01-03	Combustibles Lubricantes y Llantas	5.020.968
3-1-8-02-01-04	Materiales y Suministros	1.920.181
3-1-8-02-01-05	Compra de Equipo	8.992.800
3-1-8-02-02	Adquisición de Servicios	437.439.494
3-1-8-02-02-01	Arrendamientos	15.408.869
3-1-8-02-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	17.386.717
3-1-8-02-02-04	Impresos y Publicaciones	5.932.300
3-1-8-02-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	285.393.048
3-1-8-02-02-05-0001	Mantenimiento Entidad	285.393.048
3-1-8-02-02-06	Seguros	44.181.795
3-1-8-02-02-06-0001	Seguros Entidad	27.777.045
3-1-8-02-02-06-0004	Seguros de Vida Ediles	2.129.750
3-1-8-02-02-06-0005	Seguros de Salud Ediles	14.275.000
3-1-8-02-02-08	Servicios Públicos	15.345.743
3-1-8-02-02-08-0001	Energía	4.225.743
3-1-8-02-02-08-0002	Acueducto y Alcantarillado	6.928.000
3-1-8-02-02-08-0003	Aseo	440.000
3-1-8-02-02-08-0004	Teléfono	3.752.000
3-1-8-02-02-11	Promoción Institucional	1.742.000
3-1-8-02-02-17	Información	52.049.022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Barrios Unidos

CODIGO 2019	RUBRO 2019	AJUSTE PRESUPUESTAL - REDUCIR
3	GASTOS	8.752.033.566
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	460.218.903
3-3	INVERSIÓN	8.291.814.663
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR	8.291.814.663
3-3-6-15	Bogotá Mejor para todos	5.233.759.541
3-3-6-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	172.841.747
3-3-6-15-01-02	Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia	17.419.683
3-3-6-15-01-02-1533	Protección y promoción de la primera infancia	17.419.683
3-3-6-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	126.747.644
3-3-6-15-01-03-1556	Apoyo dirigido a la población vulnerable adulto mayor y con condición de discapacidad de la localidad	126.747.644
3-3-6-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	28.674.420
3-3-6-15-01-11-0791	PGI: Cultura ciudadana, deporte y arte para un mejor futuro	28.674.420
3-3-6-15-02	Pilar Democracia urbana	1.389.136.786
3-3-6-15-02-17	Espacio público, derecho de todos	226.544.159
3-3-6-15-02-17-1558	PGI: Mejor espacio público para todos	226.544.159
3-3-6-15-02-18	Mejor movilidad para todos	1.162.592.627
3-3-6-15-02-18-1561	PGI: Construyendo futuro	1.162.592.627
3-3-6-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	21.725.067
3-3-6-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos	21.725.067
3-3-6-15-03-19-1563	PGI: Seguridad y convivencia mejor para todos	21.725.067
3-3-6-15-06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	17.279.999
3-3-6-15-06-38	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	17.279.999
3-3-6-15-06-38-1532	Una Sociedad que recupera y cuida al medio ambiente	17.279.999
3-3-6-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	3.632.775.942
3-3-6-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	3.632.775.942
3-3-6-15-07-45-1559	Eficiencia y Eficacia Administrativa de la mano de la Comunidad	3.580.896.275
3-3-6-15-07-45-1562	Gobierno legítimo y eficiente	51.879.667
3-3-6-90-00-00-0000	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	3.058.055.122



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Barrios Unidos

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá D.C, en la Localidad 12 de Barrios Unidos a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

DIEGO ALEJANDRO RÍOS BARRERO
Alcalde Local de Barrios Unidos (e)

Proyecto Dickson E. Ramírez López – Profesional responsable de presupuesto 
Revisó: Mario Eduardo Forero Duarte - Abogado FDL BU. 
 Román Albornoz - Coordinador Administrativo y Financiero 
 Adriana Montealegre – Profesional Despacho